

El reconocimiento de las fuentes en un trabajo académico

Forma parte del quehacer universitario de profesores y alumnos profundizar en el conocimiento, en un aprendizaje continuo y constante que persigue alcanzar la verdad. Todo aprendizaje comporta modelos y todo saber se apoya, por tanto, en otros saberes, de manera que el alumno, como autor de un trabajo académico, siempre es deudor de quienes directa o indirectamente le han permitido obtener un determinado grado de conocimiento acerca de un tema. Es una cuestión de **honestidad intelectual** —además de una **práctica común**— **citar las fuentes empleadas** en una investigación.

Citar consiste en realizar **referencias explícitas al origen de las informaciones o datos** de que un autor se sirve para la elaboración de su texto. Quien cita no debe hacerlo por mera erudición, sino para mostrar las voces que concurren en su propio discurso distinguiéndolas de la propia, tanto si existe coincidencia con las ideas exhibidas en esas fuentes, como si aquellas se cuestionan o rebaten. En cualquier caso, habrán servido como sustento en la construcción de nuestro propio conocimiento y de su plasmación.

Mediante la cita, además, se proporciona al lector interesado información sobre el estado de la cuestión en la voz de quienes se han manifestado sobre el tema, de manera **que se posibilita a otras personas —los lectores— el acceso a otras fuentes de conocimiento**, en una red propia de la labor universitaria, que ha de tender a facilitar la difusión del saber.

Por otra parte, no recurrir a lo que se ha dicho o escrito previamente a propósito de un determinado tema constituye en sí mismo un comportamiento que perjudica al autor, ya que pone en evidencia su falta de conocimientos y de interés o preparación. Sin embargo, resulta aún más censurable acudir a las fuentes y omitirlas, pues implica falta de sinceridad, impostura intelectual y, en definitiva, plagio, un comportamiento que suele ser sancionado con el suspenso.

En la elaboración de un trabajo académico resulta, pues, **inexcusable señalar con claridad las lecturas u otras fuentes empleadas**, y únicamente esas. Para ello existen diversos procedimientos de cita (en texto o a pie de página) y también distintas convenciones (autor-año-página; título abreviado, etc.), que el alumno universitario debe conocer. En cada

caso será oportuno que el redactor se informe acerca de los estilos empleados en su área de conocimiento:

- Por ejemplo, se recomienda a los alumnos del grado de **Filosofía** que utilicen para las referencias bibliográficas el estilo de *Anuario Filosófico* [enlace a www.unav.es/publicaciones/anuariofilosofico].
- Para el grado de **Historia**, puede consultarse el capítulo “La presentación de los textos. Referencias y relaciones bibliográficas” (J.M. Usunáriz), de la obra *Formas y maneras de hacer Historia. Manual de estilo para los estudiantes de grado* (2012). Desde allí se remite a las normas de la Colección Histórica [<http://www.unav.es/historia/coleccionhca/normasedicion.htm>] y las del Griso [<http://www.unav.es/centro/griso/publicaciones>].
- Para el grado de **Filología**, podrían emplearse las normas de la *Revista de Filología Española* [enlace a <http://revistadefilologiaespañola.revistas.csic.es/index.php/rfe/about/submissions#authorGuidelines>] o del Griso [<http://www.unav.es/centro/griso/publicaciones>], según los casos.
- En el área de **Ciencias de la Educación**, es común el recurso a las normas de la APA (*American Psychological Association*): [enlace a: <http://www.apastyle.org/>]; desde allí puede llegarse a un breve "*tutorial APA*" que ejemplifica el formato de un trabajo académico y sus apartados: <http://flash1r.apa.org/apastyle/basics/index.htm> Puede ser muy útil: <http://www.dgbiblio.unam.mx/index.php/ayuda/170-como-elaborar-citas-y-referencias-bibliograficas-estilo-apa>

A pesar de esta diversidad, es posible dar algunas indicaciones generales a propósito de las citas textuales (o directas) y las paráfrasis (no textuales o indirectas), que también deben acompañarse de su referencia, tanto si las fuentes empleadas son impresas como electrónicas o en otro soporte (audiovisual, por ejemplo).

En función de la extensión del trabajo y del número de fuentes empleadas, el tratamiento por parte del autor podrá también variar: si las fuentes son muchas, será normal

realizar numerosas referencias; por el contrario, si son pocas y un epígrafe o capítulo (o un trabajo breve) se basa fundamentalmente en una sola fuente, podrá ser suficiente indicarlo en una nota inicial; por ejemplo:

1. Para el significado y extensión del concepto de *verdad*, se emplea en este trabajo la *Encyclopedia of Philosophy* de la Universidad de Stanford: Glanzberg, Michael: "Truth", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (2009), Edward N. Zalta (ed.), <<http://plato.stanford.edu/archives/spr2009/entries/truth/>>, consulta 5/12/2012.

Citas textuales

Las **citas textuales** deben tratarse escrupulosamente, señalando cualquier intervención del autor del trabajo entre corchetes:

- para reponer texto: «estos casos [los de plagio] pueden ser objeto de sanción»,
- para indicar un error en el original [sic],
- para señalar la supresión de una parte de la cita [...],
- para enfatizar una o varias palabras: [la cursiva es nuestra], etc.

Si son breves, se entrecomillan y se acompañan de su ubicación en la fuente, según las normas de estilo que se hayan escogido (pie de página; en texto).

Ejemplo

De acuerdo con las funciones del lenguaje establecidas por R. Jakobson, las imprecaciones, insultos o palabras malsonantes pueden emplearse (*cf.* Castillo 2004: 24-25) con valor referencial, uso que en términos jurídicos implicaría delito de difamación; se usan también con predominio de la función conativa, «cuando el hablante profiere el insulto directamente contra su interlocutor causando una reacción en él» (Castillo 2004: 24-25), es decir, cometiendo delito de injurias, y con función expresiva, «cuando se profieren no solo insultos, sino también obscenidades, maldiciones y blasfemias desviados de su función propia y original» (Castillo 2004: 25), sin valor referencial ni conativo, solo interjetivo.

Como se ha señalado acertadamente, «la falta de familiaridad con esa norma hace que [estos escribientes] no puedan prescindir de ella, se la respeta aunque se desconozca su

significado. Esta es la diferencia entre cartas populares y cartas burguesas: el estilo, la forma». (Rubalcaba 2002: 408, 415).

Si la cita textual es extensa —cuatro o más líneas—, se emplea normalmente un estilo de cita en bloque o *indentada* (sangrado con respecto al texto principal, tamaño de la fuente e interlineado inferior), de manera que no se hace necesario entrecomillarla para marcar el empleo de una voz ajena.

Ejemplo

Para el estructuralismo, el significado es un hecho nocional anterior y determinante respecto a las reglas de empleo de los signos. Así, en opinión de Coseriu (1968: 26-27),

el lenguaje no es, en primer término, empleo, sino creación de significados [...]. La creación de significados es conocimiento [...]. Ahora bien, conocer significa concebir algo como en sí mismo idéntico y como diferente de todo lo demás; y en esto consiste muy propiamente la función primaria del lenguaje.

Citas no textuales o paráfrasis

Al tomar una idea de una fuente, esta puede reformularse, resumirse, reinterpretarse, etc. En estos casos también se hace necesario indicar la referencia, bien a la obra, si se expone un concepto general que se desprende de ella, bien a la localización concreta, cuando se trate de la reformulación de un fragmento más específico.

Ejemplo

Las cartas familiares suelen señalarse como una de las principales fuentes de acercamiento a la lengua oral en los casos en que no existen otros datos fuera de los proporcionados por la escritura (Oesterreicher 1996; Briz 1998, 2003, entre otros). Estos mismos autores apuntan para ellas un carácter mixto: *escrito-oral* según la doble distinción material y concepcional de Oesterreicher (1994), o periférico con respecto a la escritura prototípica, como corresponde a su factura escrita y registro coloquial (Briz 1998: 32); tal mixtura permite hablar de una realización o modo discursivo *coloquial escrito*, del que serían precisamente un ejemplo prototípico.

Citas o referencias tomadas de otras fuentes

En ocasiones no es posible consultar una fuente que se ha encontrado indirectamente (mencionada, citada o parafraseada por otro autor) y no resulta accesible (por desconocimiento de la lengua original, por su carácter meramente tangencial con el tema del trabajo, por su antigüedad, etc.). Si se considera interesante o necesaria, debe indicarse dónde se ha encontrado (indicando *citado por*).

Ejemplo

Resulta significativo el hecho de que en Francia, donde, según indicábamos más arriba, es considerable el número de apellidos procedentes de apodos, hayan sido nada menos que 30 000 las solicitudes presentadas desde la promulgación de la ley de cambio de apellido, en 1803 (Beaucarnot, 1992, citado Akin 1999, 38).

Estas palabras del léxicografo F. Lara dejan ver la relación de necesidad entre el léxico y la cultura, de modo que se produce una implicación mutua:

[...] son los intereses de la comunidad lingüística histórica y la evaluación de sus experiencias los que definen la significación. Es la comunidad lingüística la que construye, a lo largo del tiempo, una memoria colectiva de las acciones significativas que le resultan importantes para su conservación y para su apropiación cultural del mundo. (F. Lara 1995, citado por Rojas 2000: 19)

Citas de fuentes electrónicas

Las fuentes electrónicas, por supuesto, deben también citarse siempre. Si es posible, se tratarán, tanto en el cuerpo del trabajo como en la bibliografía, de la manera más parecida a las fuentes tradicionales. Sin embargo, en ocasiones no es sencillo decidir quién es el responsable de la publicación, o puede faltar algún dato, lo cual no debe ser excusa para dejar de realizar la referencia empleando los datos disponibles.

Por otra parte, la posibilidad de que los contenidos de la red varíen aconseja añadir la fecha (generalmente entre corchetes) en que han sido consultados por el autor del trabajo:

Wikipedia: "John F. Kennedy", <http://es.wikipedia.org/wiki/John_F._Kennedy>, [5/12/2012].

Wikipedia: "John F. Kennedy", <http://es.wikipedia.org/wiki/John_F._Kennedy>, consulta 5/12/2012.

El alumno deberá tomar decisiones en cada caso, dependiendo de las fuentes empleadas. Para ello puede apoyarse en distintas directrices, muchas de ellas disponibles precisamente en internet, y, por supuesto, conviene consultar con el profesor a quien el trabajo deba ser entregado, pues será distinto que los textos en línea se empleen como fuentes de información o como textos que analizar. Se aconseja la consulta al siguiente trabajo:

Marcos Mora, M.C. (2002): "Citar documentos electrónicos. Revisión de propuestas y planteamiento de pautas generales", *Anales de documentación* 5, 235-243 [consulta: 28/06/2012] <<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=63500510>>

Enlaces con más información

Infobiblio, *Principales estilos de citas bibliográficas* [consulta: 11/12/2012]

<http://www.infobiblio.es/principales-estilos-de-citas-bibliograficas>

Esta página ha sido preparada por un grupo de profesores de la Facultad de Filosofía y Letras en diciembre de 2012.

Para más casos y ejemplos, puede visitarse la página del equipo LINGUA 2.0:

www.unav.es/centros/proyecto-lingua